

N^o 4. ATHA. DAH. FAVE. 044. 002. 12. Tolosa año 1816. Ab. 28. 38
Cuenta que formo yo el infrascripto de las Ventas que en el año proximo pasado de 1815. han
producido los bienes que posee el Sr. Dⁿ Nicario José de Velasco y Alava S.^o de la Ciudad de Victoria
En esta Villa de Tolosa, Ybarra, Itteazu y Amergueta. las que metiene conferidos para su Adminis-
tracion; y has Ventas dan principio en 11. de Noviembre de 1814. hasta otro igual dia en el de 1815.
Cuyo Cargo y data es como se sigue=

Cargo.

- N^o 1^o Primeramente me hago Cargo de 330.2^o que paga Dⁿ Ramon de Alzaga
Malaechea
habit.ⁿ 1.^a } por Venta de la 1.^a Abitacion una tienda y demas agregado que ocupa en la Casa
Principal nombrada Malaechea, y ha Venta da principio en 11 de
Noviembre de 1814. hasta otro igual dia en el de 1815. hasi como todas
las demas partidas comprendidas en este Cargo. 330.
- 2.^a y^{ta} de 500.2^o Venta de la segunda Abitacion y demas agregado de la dha
Casa ocupada por Dⁿ Micaela de Michelena 500.
- 3.^a y^{ta} de 880.2^o Venta de la tercera Abitacion una tienda, y demas agregado
de la dha Casa ocupada por Dⁿ Juan C. Martinez Corrin 880.
- 4.^a y^{ta} de 748.2^o Venta de la Casa Contigua ala P^{al} Malaechea ocupa
da por Dⁿ Pedro de Ybarra 748.
- 5.^a y^{ta} de 638.2^o Venta de la Casa que en la Calle de la Solana ocupa Dⁿ
Juan C. de la Lanza 638.
- 6.^a y^{ta} de 2288.2^o Venta de las dos Casas que ocupo yo en la Calle de la Solana
Casas y
dos huertas } y la una que hace esquina ala Plaza Vieja de esta Villa; con dos Huertas.
la 1.^a Contigua al Rio y Puente de S^{ta} Clara, y la 2.^a Contigua ala Casa
de Gonostegui frente al Puente de Ybarra, y camino para Ybarra 2. 288.
- 7.^a y^{ta} de 15.2^o Venta del Patio que ocupa la Casa Ybarra, y paga su Administrador
Patio: Dⁿ José de Garro: perteneciente dho Patio de la Casa P^{al} Malaechea 015.
- 8.^a y^{ta} de 240.2^o Venta en dinero, y de 15¹/₂ fanegas de trigo Venta que produce
Caseria
Echeverria } y pagan los Colonos de la Caseria nombrada Echeverria en jurisdic-
on de esta Villa: y por haora saca al marfen los 240.2^o y el importe
del Trigo Sacare en una suma junta con las demas Ventas de
esta especie, al final de este Cargo 240.



9. *Manzana* y^{ta} de 72. ^d Producto que ha dado la Manzana. Delos Arboles Manzanos que hay en las Caserías Cheverría, y en el año. De esta Cuenta 0 72.
10. *Eneca* y^{ta} de 352. ^d en Dinero, y de 12. fanegas de Trigo, Venta que igualmente produce la Casería Eneca en esta jurisdicción 3 52.
11. *Olazrin* y^{ta} de 323. ^d en Dinero, y de 14. fanegas de Trigo, Venta que ha producido la Casería Olazrin Garciaca en esta jurisdicción 3 23.
12. *Odieta* y^{ta} de 99. ^d en Dinero y de 19. fanegas de Trigo, Venta que tambien produce la Casería nombra Odieta, jurisdicción de la Villa de Ybarra 0 99.
13. *Sagastume* y^{ta} de trescientos treinta ^d que solo en Dinero da en Venta la Casería y sus pertenencias, Nombada Sagastume, sita en la Villa de Astearu 3 30.
14. *Zapaterinea* y^{ta} de 154. ^d Venta de la Casa Nombra Zapaterinea, en la Villa de Astearu 1 54.
15. *Hurrealde* y^{ta} de 132. ^d Venta de la Casa Nombada Yhuaralde, en la misma Villa 1 32.
16. *Ybarlucea* y^{ta} de 286. ^d Venta de la Casería con todos sus pertenencias, Nombada Ybarlucea, sita en la Villa de Amerqueta 2 86.
17. *Censo* y^{ta} de 33. ^d Venta de un Censo de Cien Ducados de Princip? Contra Juan. Antonio de Olachea 4.º de la Villa de Lizarra; los que he imbuerto en Ducas segun la Orden del S.º Año, y no los saco al margen 0 00.
18. *Trigo 60 1/2 fan.* y^{ta} de Sesenta y media fanegas de Trigo, que en junto han producido las Cuatro Caserías Anotadas en los N.º 8-10-11 y 12. las que con D.º de D.º S.º Año Se bendicion a puecio de setenta y seis ^d fanega, e importan L. 598.
19. *D 3 fan.* y^{ta} de tres fanegas de Trigo, que he recibido de los Colonos de la Casería Cheverría, cuenta de las que deben pertenecientes al año de 1813. y bendidas en junto con las sesenta y media, importan 2 28.
20. *De Contribu* y^{ta} de 180. ^d 30 m^d que he recibido de S.º Juan José de Malcorra, en favor de la Contribu 1645. ^d 20. m^d pagados en Contribucion ha esta Villa 1 80. 30.
21. y^{ta} importan las veinte puntas de este cargo en una suma trece mil cincuenta y tres ^d y treinta m^d. y en su compensacion doy las siguientes de Data 13. 053. 30.

Data

N.º 1.º *Alcance* Parneramente por en data trece mil ciento noventa y siete ^d y cuatro m^d. Alcance final Resultado en mi favor, y contra el S.º Año en la

Ultima Cuenta que le Remiti con fecha 8. de Junio de 1815. 13.137.4.

2. yta de siete mil y doscientos entregados a Dho S.º Consta de su Recibo su fecha 21. de Abril ultimo. 07. 000.
Letra -

3. yta de 792.º 19. m.º que he pagado por cuenta de Dho S.º Año Consta en 14. Recibos.
Importe } y 12. de ellos en Contribuciones del uno p.º de la propiedad, y puesto esta Prop.
de los 14. re }
cibos - } y el 1.º he de 225.º pagados a la Hermana Monja D.ª Feliciano de Velasco. —
El 2.º de 30.º pagados a Tori Maria Sasiaimbannena por el coste que tuvo en
colocar la Puerta del Patio y paso ala Yoleria, de la Casa Malacchea. El 3.º y 4.º
de de a 65.º 24. m.º pagados a esta V.ª por la contribucion mensual de los me-
ses Agosto y septiembre, El 5.º de 137.º 4. m.º pagados ala Dha V.ª por los
meses Octubre Noviembre y Diciembre. El 6.º de 38.º 14. m.º pagados a
la misma V.ª por los meses de Enero y Febrero. El 7.º de 49.º 12. m.º pagados
a Dha V.ª por los meses de Marzo y Abril. El 8.º al 12.º yndusivos de 40.º pa-
gados ala V.ª de Ybarru, por los meses Agosto, Sept.º, Oct.º, Nov.º y diciembre.
El 13.º de 28.º 33. m.º pagados ala V.ª de Artearu por yguales meses. El 14.º
de 17.º pagados ala V.ª de Amerqueta por los mismos meses. 792. 19.

4. yta de 40.º Gasto que se hizo en las Comidas, de los colonos, en la entrega de los trigos. 040.
Comidas

5. yta de 24.º dados alos Dhos colonos, en la entrega de los Capones. 024.
Propina

6. yta de 582.º importe del 6. p.º que cargo en mi favor segun orden del S.º Año.
Administra } Sobre 9704. de la Cuenta del año 1812. 582.
cion -

7. yta de 606.º por igual cargo, Sobre 10100.º de la Cuenta del año 1813. 606.
Hd.

8. yta de 714.º por igual cargo, Sobre 11913.º de la Cuenta del año 1814. 714.
Hd.

9. yta de 778.º por igual cargo Sobre de la presente Cuenta 778.
Hd.

10. yta ymportan las 9. partidas de la Data, veinte y tres mil setecientos treinta

y tres y veinte y tres m.º. y v.º y v.º con los trece mil	{	Data	23. 733. 23.
Cincuenta y tres y treinta m.º del cargo. Vultan en mi		Cargo	13. 053. 30.
favor y Contra el S.º Año. Diez mil Seiscientos Setenta		Alance	10. 679. 27.

y nueve y veinte y siete m.º. y v.º S. C. U. O.º. Falsa y Abril 28. de 1816. p.

Juan Yñiguez de Betolaza